

¿Qué es un VMP?

Es un vehículo de una o más ruedas, dotado de una única plaza y propulsado, exclusivamente, por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima comprendida entre 6 y 25 Km/h.

¿Puede llevar asiento? No, conlleva la inmovilización y depósito, solo puede llevarlo si dispone de sistema de autoequilibrado (seeway).

¿Cuál es su velocidad máxima? Está prohibido superar el límite de 25 Km/h, debe contar con un sistema antimanipulación.

¿Debe disponer de alumbrado? Debe estar provisto de luces tanto delanteras como traseras homologadas, así como elementos reflectantes. También es obligatorio disponer de señales acústicas y se recomienda el uso de prenda reflectante durante la conducción, siendo obligatoria por la noche o visibilidad reducida.

¿Puedes llevar auriculares? Está prohibido el uso de auriculares, reproductores de sonido y teléfonos móviles.

¿Tienen obligación de someterse a pruebas de detección de alcohol y drogas? Sí, como el resto de los conductores



Ayuntamiento de Cobeña

Plaza de la Villa 1 Teléfono 91 620 81 32



COBEÑA



Policía

Local

Campaña de concienciación
Para un uso correcto de tu VMP
(Vehículo de movilidad personal)



Ayuntamiento de Cobeña

Plaza de la Villa 1 Teléfono 91 620 81 32

NO -- está permitido transportar equipaje, compras o enseres

NO -- más de una persona

NO -- por la acera

NO -- por vías interurbanas

